



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/G1-0018/11/20

Oficio N°: 139.04.3.- 0544 (20)

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Nuevo León, a 24 de noviembre de 2020

EJIDO LA PURISIMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Noviembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0784 (19) de fecha 04 de Octubre de 2019 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Ejido "La Purisima", Iturbide, P-19-030-PUR-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 685.691 Metros cúbicos rollo | 50 | 1425 | 1474 | 23108430 | 23108479 |
| Ejido "La Purisima", Iturbide, P-19-030-PUR-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 146.933 Metros cúbicos rollo | 5 | 1475 | 1479 | 23108480 | 23108484 |
| Ejido "La Purisima", Iturbide, P-19-030-PUR-001/11, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 48.978 Metros cúbicos rollo | 5 | 1480 | 1484 | 23108485 | 23108489 |
| Ejido "La Purisima", Iturbide, P-19-030-PUR-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 85.398 Metros cúbicos rollo | 5 | 1485 | 1489 | 23108490 | 23108494 |
| Ejido "La Purisima", Iturbide, P-19-030-PUR-001/11, Leña y/o carbón, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 106.748 Metros cúbicos rollo | 5 | 1490 | 1494 | 23108495 | 23108499 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Septiembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Recib. original
Sergio Hernandez Martinez
25-11-2020
Sergio Hoff

